

DECRETO N°: 1887 /

EN CONCON, 05 JUN 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo N° 8, letra h) y Decreto N°250, artículo 53, párrafo a) "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 UTM, podrán efectuarse fuera del sistema de información".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Solicitud de Pedido N° 238 de fecha 02.05.2024 solicitando los servicios de instalación y mantención regulador y cañería de gas en Centro Comunitario.
- I. Cotización de **CARLOS HUGO CONTRERAS BUSTOS**, RUT N° [REDACTED] con un costo de \$ 57.971 retenciones incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 57.971 imputados a la cuenta 22 11 999 001 denominado OTROS, Área de Gestión Interna

**CONSIDERANDO:**

- Que, debido a una fuga de gas en el Centro Comunitario se solicitó inspección, determinando que se debe cambiar regulador y cañería de gas en las dependencias de Discapacidad, y dada la premura se resuelve:

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, a través de Trato Directo por fuera del Portal de Mercado Publico, al proveedor **CARLOS HUGO CONTRERAS BUSTOS**, RUT N° [REDACTED] con un costo de \$ 57.971 retenciones incluido, los servicios de mantención y cambio de regulador y flexible de gas en las dependencias de Discapacidad, Centro Comunitario.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra por fuera del portal. El contrato se formalizará con la Orden de Compra.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
FRV/MLEG/EAQ/VCF/vcf  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



**SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**  
ALCALDE

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

